

2024-05-20

## Chilangos en el extranjero ya pueden votar vía electrónica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/elecciones-2024/chilangos-en-el-extranjero-ya-pueden-votar-via-electronica/>

CIUDAD DE MÉXICO, 20 de mayo de 2024.- Desde el 18 de mayo y hasta las 18:00 horas del domingo 2 de junio de 2024, las chilangas y los chilangos radicados en el extranjero podrán emitir su voto de manera electrónica por internet.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recuerda a las 51 mil 805 personas capitalinas residentes en el extranjero que se registraron para poder votar, que no dejen pasar la oportunidad de participar y votar en los comicios locales.

Desde el pasado 3 de mayo de 2024, quienes se registraron para participar recibieron, vía correo electrónico, la información de acceso al sistema, para poder votar. Las candidaturas a elegir en los comicios locales se pueden consultar en: <http://www.votochilango.mx/index.php/candidaturas/>

El primer paso para emitir el sufragio es ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), mediante la cuenta de acceso recibida en el correo registrado al momento de inscribirse; completar el proceso de verificación siguiendo las indicaciones en el sistema y generar una contraseña.

Acceder al apartado de votación, marcar las boletas en las que tienen derecho a participar y confirmar el sentido del voto para proceder con el envío.

Quienes optaron por esta opción, recibieron desde la primera semana de mayo, el Paquete Electoral Postal, que contiene las boletas electorales impresas, el instructivo y el sobre previamente pagado para que, después de emitir su voto, lo regresen lo antes posible, para que lleguen al INE en México a más tardar a las 08:00 horas (Tiempo del Centro de México), del 1 de junio de 2024.

Además, quienes así lo deseen, podrán votar de manera presencial, a través de medios electrónicos, en cualquiera de los Módulos Receptores de Votación, que se habilitarán en las 23 sedes consulares, para lo cual, las y los chilangos deberán presentar su Credencial para Votar vigente tramitada en el extranjero o en México.